

ACTA N° 3040

En la ciudad de Formosa, capital de la provincia del mismo nombre, siendo las nueve horas del día veintisiete de noviembre del año dos mil diecinueve, se reúnen en la Sala de Acuerdos del Excmo. Superior Tribunal de Justicia, el señor Presidente Dr. Guillermo Horacio Alucín y los Sres Ministros, Dres: Marcos Bruno Quinteros, Ricardo Alberto Cabrera, Eduardo Manuel Hang y Ariel Gustavo Coll, para considerar:

PRIMERO: RESOLUCIONES DE PRESIDENCIA: En virtud de lo dispuesto en el artículo 29 inciso 10 de la Ley Orgánica Judicial, se procedió a dar lectura en alta voz de las Resoluciones de Superintendencia dictadas por Presidencia, a saber: 465/19; 466/19; 467/19; 470/19; 472/19 y 473/19. Por ello; **ACORDARON:** Tener presente y aprobar lo actuado.

SEGUNDO: Sra. Juez Civil y Comercial N°5, Dra. Zaracho de Del Vigo, Brenda Nidia s/ Solicitud y Prórroga para dictado de sentencia: Visto el Expte. N° 9639/19 por medio del cual la mencionada Magistrada, solicita se le conceda prórroga para el dictado de sentencia en los términos del Art.167 del C.P.C.C., en los autos caratulados: "Pernocho, Roberto Timoteo c/Alonzo, Gumerinda s/Juicio Ordinario Cumplimiento de Contrato", Expte.N°250/16, del registro del Juzgado a su cargo. Funda su petición en el importante avance del trámite de las causas, avocándose al estudio de las que se encuentran a despacho y ante la proximidad del vencimiento de la misma, resulta necesario la prórroga solicitada; **ACORDARON:** Conceder la prórroga solicitada por el término de quince (15) días para dictar sentencia en las causas de mención, de conformidad con lo establecido en el Art.167 , apartado 2º) del C.P.C.C.

TERCERO: Sr. Juez en lo Civil, Comercial, del Trabajo y de Menores N°7, Dr. Bitar, Darío Carlos s/ Solicitud de designación de Agentes Administrativos: Visto el Expte.N°8548/19 por medio del cual el mencionado Magistrado, solicita la designación de dos aspirantes administrativos de la lista de Orden de Mérito, para cumplir tareas como proveyentes de expedientes tanto del fuero Civil, Comercial y del Trabajo, y en el Área de Violencia Intrafamiliar. Peticiona se contemple la posibilidad de dar prioridad a aquellos aspirantes con domicilio denunciado en la jurisdicción del mencionado Juzgado. Funda su petición en que en el fuero Civil, Comercial y Laboral dichas tareas la realizan tres (3) personas, mientras que en el Área de Violencia Intrafamiliar solo una (1) persona, lo que motiva la necesidad de contar con al menos un agente más por cada área. Añade que no se efectuó dicha solicitud con anterioridad, debido a la ausencia de espacio físico y que luego de ser reubicadas las Oficinas de Mediación y Mandamientos en el nuevo edificio, se generó espacio para nuevos proveyentes. Con los informes de la Dirección de Recursos Humanos, del Servicio Administrativo Financiero y del Área de Estadísticas; **ACORDARON:** Facultar a Presidencia a convocar un aspirante de la Lista de Orden de Merito vigente, para que cumpla funciones en la dependencia judicial de mención.

CUARTO: Dra. Vega, Gladys del Valle s/ Presentación de Informe: Visto el Expte N°9220/19, por medio del cual la Directora de Recursos Humanos informa que el día 02 de diciembre del corriente año vence el período constitucional de mandato de la Sra. Juez de Paz de Menor Cuantía de la Localidad de El Colorado, Dra. Liliana Beatriz Ferreyra, conforme lo dispuesto en el Acta N°2867, Punto 10°. Que en virtud del informe remitido por la Inspección de la Justicia de Paz que este Tribunal comparte; **ACORDARON:** Renovar el mandato de la Dra. Liliana Beatriz Ferreyra como Juez de Paz de Menor Cuantía de la Localidad de El Colorado por un

nuevo período constitucional. (cf. Art. 169, Constitución Provincial).

QUINTO: Asociación de Trabajadores del Estado- Consejo Directivo Provincial s/ Solicitud: Visto el Expte N° 9123/19 por medio del cual, el Secretario Administrativo y Secretario de Finanzas, Sres. Juan Ramón Orzuza e Ignacio César Centurión, respectivamente, solicitan se ordene retener en concepto de cuota sindical el 2% a partir de los haberes del mes de octubre del corriente año, según Art. 38 de la Ley Nacional de Asociaciones Sindicales, a la Agente Claudia Clarisa Canteros, el que deberá ser depositado en la cuenta detallada en la nota que antecede, remitiendo en forma mensual al Consejo Directivo el comprobante de pago y listado de afiliados con los respectivos aportes por dicho concepto. Que habiendo ratificado la mencionada agente su afiliación a la Asociación de Trabajadores del Estado; **ACORDARON:** Hacer lugar como se solicita.

SEXTO: Sr. Motter, Juan Alberto s/ Ofrecimiento de Inmueble en Alquiler : Visto el Expte N°0871/19 por medio del cual, el Sr. Juan Alberto Motter ofrece en alquiler un inmueble ubicado sobre calle Deán Funes N°570, de esta ciudad de Formosa, conforme descripción que obra en estas actuaciones; **ACORDARON:** Facultar a Presidencia a disponer lo pertinente.

SEPTIMO: Sra. Juez del Excmo. Tribunal de Familia, Dra. Kalafattich, Viviana Karina s/ Invitación: Visto el Expte N°9909/19 por medio de la cual, la Dra. Viviana Karina Kalafattich, en carácter de Directora de la Comisión Directiva de AMJA, invita especialmente a los profesionales del Cuerpo Médico Forense y a los Equipos Interdisciplinarios, a la JORNADA FEDERAL CONTRA LA VIOLENCIA DE GENERO 2019, organizado por la Asociación de Mujeres Jueces de Argentina (AMJA) en forma simultánea en todo el país y en la semana del Día de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer. La disertación sobre "MUJER, SALUD Y JUSTICIA", estará a cargo de la Dra. María Alejandra Preibisch -Decana Médica Forense de la Corte Suprema de Justicia de la Nación- y el tema sobre "PERICIAS PSICOPSIQUIATRICAS EN LA PROBLEMÁTICA DE GENERO", a cargo del Dr. Roberto Luis María Godoy. El evento se llevará a cabo el día viernes 29 de noviembre del año en curso en el Hotel de Gendarmería Nacional, sito en Av. 25 de Mayo N°1160, de ésta ciudad, de 16:00 a 20:00 horas. El arancel es de Pesos Trescientos (\$300) y se entregarán certificados expedidos por la Dra. Aida Tarditi. Por lo expuesto, solicita se declare de Interés Judicial dichas Jornadas, se publique y promocióne a través de la página oficial del Poder Judicial; **ACORDARON:** Declarar de interés judicial el evento mencionado. Ordenar su difusión a través de la distribución del material publicitario del mismo en cada una de las dependencias de este Poder Judicial y mediante su publicación en el portal web institucional " www.jusformosa.gob.ar.". Todo lo cual dispusieron se dé cumplimiento, ordenando se comunique a quienes corresponda y registre.-

GUILLERMO HORACIO ALUCIN

MARCOS BRUNO QUINTEROS

RICARDO ALBERTO CABRERA

EDUARDO MANUEL HANG

ARIEL GUSTAVO COLL